

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

Ayer no pudo reunirse la Junta municipal por no haberse presentado número suficiente de señores asociados. Ha debido, pues, diferirse para otro día la discusión y aprobación del presupuesto adicional que el ayuntamiento sujetaba á la deliberación de los barceloneses.

—Esta noche ha ocurrido un amago de incendio en una boardilla de la calle Baja de San Pedro. Se quemaron cuatro trastos viejos sin ulterior resultado.

—El «Diario», que en todo lo que puede salir de la Alcaldía suele estar bien enterado, publica esta mañana el siguiente sueldo:

«Segun se nos dice, de los datos que presentó la comision organizadora de la Exposicion general catalana, resulta, que hubo 10,076 entradas de expositores, 19,836 id. de representantes de id., 24,437 id. de convidados, 4,078 id. con tarjetas de abono y 92,464 idem de pago. Total, 150,892 entradas.

Los gastos de instalacion, arreglo del local, etc., ascienden á 26,979 pesetas 44 céntimos; los de cierre y desocupo del local á 2,896 pesetas 45 céntimos; los de explotacion á 12,251 pesetas 88 céntimos. De suerte que siendo los gastos 42,127 pesetas 77 céntimos y los ingresos 42,857 pesetas 50 céntimos, quedó una existencia de 729 pesetas 73 céntimos.

Debemos advertir que en los ingresos expresados no figura la parte correspondiente á las tarjetas de abono, por las cuales se cobraron 25 pesetas de cada una y sirvieron para la participacion de todas las fiestas y ferias populares, cuyo producto entró directamente en las arcas municipales.»

Nuestros lectores tendrán que dispensarnos si no podemos darles otras noticias. La comision organizadora, sin duda atareada con las próximas fiestas de Navidad, no tiene tiempo que emplear en otra cosa, ni tan siquiera para formular las cuentas que tanto tiempo hace deberia haber puesto al público sobre la gestion de su cometido. Si este deber moral hubiese hallado cumplimiento, nuestros lectores tendrian hace ya tiempo la noticia que acabamos de transcribir, porque forzosamente aquellos datos han de entrar en las cuentas que deben darse. Hoy solo pueden publicarse los que gozan de privilegios ó son órganos oficiosos de la alcaldía.

CORRESPONDENCIA.

PARIS, 14 DE DICIEMBRE.—Leemos en el «Diario Oficial» la supresion del título de comisario extraordinario de la república que se habia dado al prefecto del departamento del Ródano; supresion fundada en que este título no se da sino cuando en momentos de crisis se confieren á un funcionario poderes espaciales. Esta medida demuestra que Lion no inspira ningun cuidado al gobierno y que carecen por lo tanto de fundamento los alarmantes rumores que sobre el estado de aquella capital propalan de continuo ciertos periódicos.

Dentro de muy pocos dias va á deliberar el consejo municipal de París sobre la reconstruccion del «Hotel de Ville.» A fin de tener la seguridad de que este importante trabajo será dirigido por un buen arquitecto, háse acordado que todos los que aspiren á ello presenten la solicitud acompañada, no de un proyecto de restauracion, sino de una enumeracion de sus títulos científicos y de los principales monumentos que hayan construido

ó restaurado, tanto en Francia como en el extranjero. Un jurado mixto de artistas y concejales formará en vista de estas solicitudes una terna dentro de la cual elegirá el prefecto del Sena al que mejor le pareciere.

Nos holgaríamos de poder felicitar en todo al actual ayuntamiento como en esta cuestión de las reconstrucciones, mas no lo quiere así nuestra mala estrella. Si alguno de nuestros lectores tiene que visitar esta capital, le aconsejamos benévolamente que demore si puede ser su viaje hasta que el cielo se muestre con nosotros mas propicio, porque andamos por estas calles no ya pisando barros, sino literalmente hundidos en ellos; los charcos abundan de tal manera que hay puntos poco menos que intransitables, y la nieve abunda como en el monte de San Bernardo. Ni las desgracias ocasionadas por tan culpable abandono, ni las enérgicas excitaciones y sangrientos epigramas de la prensa han sido bastantes á sacar á nuestro consejo municipal de su apatía. Para colmo de desgracia, nuestros ediles han juzgado conveniente inaugurar sus economías con la supresion de una buena parte del alumbrado, de modo que por la noche hay barrios cuyo paso es un verdadero acto de heroísmo.

Mr. Thiers, que para convencer á los ultra-versalleses los asusta siempre con el argumento «ad terrorem» de que Berlin va á destronar á Paris, no tiene mas que dar un paseo por nuestras calles, para ver que en punto á limpieza estamos ya destronados por todas las capitales del orbe. Puede estar contento M. Veuillot, que ve en el aseo una prueba de afeminación y en la suciedad una garantía de futuras grandezas.

Ha llegado á Versailles M. Dupanloup, anunciando á quien quiere oírle que en el debate del proyecto de ley de instruccion pública va á haber toros y cañas. Cuando tome la palabra y le conteste M. Gambetta será cosa de instalarse en la Cámara y tomarlo con cachaza, porque tanto en la vehemencia como en la facundia son tal para cual. Los «diletanti» de la Asamblea esperan ya con anticipada fruicion este gran debate.

M. de Broglie ha llegado de Lóndres, portador de las nuevas proposiciones de Inglaterra relativas á la denuncia del tratado de comercio de 1860, acerca de las cuales viene á pedir instrucciones al gobierno.

Va ganando terreno la idea del regreso á Paris. Son innumerables los inconvenientes de la «decapitalizacion», y nunca se habían tocado con tanta frecuencia ni de un modo tan grave como ahora. Lo que antes se reducía á molestias é incomodidades mas ó menos desagradables, ahora se trueca muy á menudo en grandes perjuicios. La diseminación de los servicios administrativos es un inconveniente gravísimo en épocas como la presente. La otra noche fué preciso nada menos que un tren especial para llevar á Paris..... las pruebas del «Diario oficial», porque la nieve habia puesto intransitable la carretera. Es un incidente ridiculo; pero mañana podria ocurrir otro mas sério. Estas reflexiones de sentido comun empiezan á ser comprendidas y apreciadas.—X.

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 18 de diciembre hasta las doce del dia 19 del mismo de 1871.

| | | | | |
|----------------------|-----------|-------------|----------|------------|
| Casados 3. | Viudos 1. | Solteros 4. | Niños 6. | Abortos 1. |
| Casadas 4. | Viudas 6. | Solteras 3. | Niñas 5. | |
| Nacidos.—Varones 11. | | Hembras 10. | | |

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 17 de diciembre de 1871.—Continúa alto el barómetro en Francia y en los Países Bajos; 751 Haparanda; 759 Hernosand; 762 Estocolmo; 763 Tolon; 766 Marsella; 767 Palma y Tarifa; 768 Cette y Barcelona; 769 Valencia, Alicante y San Fernando; 770 Oviendo; 772 Santiago, Bilbao, Madrid, Roma, Mézieres, Paris y Havre; 773 Brest.

Barcelona 17 de diciembre de 1871.—José de Carranza.

Observatorio de Madrid 18 de diciembre de 1871.—Viento moderado ó bastante fuerte de entre S. y N. O. en el golfo de Gascuña. Viento moderado del N. O. en el Mediterráneo. Despejado en la mayor parte de la península y mar tranquila, con pequeño oleaje en la Coruña y Bilbao; 741 Nairn; 755 Valencia, Edimburgo; 761 Coruña; 765 Tolon, Roma, Lesina, Penzance, Lóndres, Groninga; 767 Barcelona; 769 Palma, Tarifa; 770 Lorient, Bruselas, Viena, Leon; 771 Bilbao, Alicante, Lisboa; 772 San Fernando.

Barcelona 18 de diciembre de 1871.—José de Carranza.

CRONICA RELIGIOSA.



DON MANUEL LLOBET Y MONFORT

FALLECIO EL DIA 13 DEL ACTUAL.

O. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijas, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el miércoles 20 del corriente á las diez de la mañana, en la iglesia de San Pedro. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 13 de diciembre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino, SE. duro con mar gruesa y fuertes chubascos de agua. Se hallan desembocando una goleta, un bergantin-goleta y un bricarba, todos sin bandera.

Al pasar el sol por nuestro meridiano sigue el tiempo en los mismos términos, y han pasado á desembocar tres bergantines-goletas, tres bergantines, cuatro bricarbas y un vapor de dos palos, todos ingleses.

Al crepúsculo vespertino sigue el SE. duro y rafagoso con cerrazon, queda embocando un vapor de tres palos sin bandera.—Campos y Flores.

Tarifa 15 de diciembre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino SE. duro, mar gruesa y arbolada y chubascosa, pasan al E. 2 vapores ingleses de tres palos y sin bandera, otro de dos.

A las nueve pasa á desembocar la polacra-barca «Jóven Beatriz» de don Ignacio Fuster de Palma, y á las diez la polacra «Floresta» de nuestro registro de don Juan Jover y Serra de Barcelona.

Al pasar el sol por nuestro meridiano sigue el SE. duro con menos marejada y chubascosa, desemboca el bricarba «Próspera» de Génova con núm. 12 de contraseña.

Al crepúsculo vespertino SE. fresco, mar del mismo y chubasquitos.

Ademas han desembocado.—Ingleses, dos goletas, un bergantin-goleta, otro de tres palos, 3 bergantines, 2 bricarbas.—Americanos, un bricarba.—Italianos, 2 bergantines.—Austriacos, un bricarba.—Sin bandera, 3 goletas, 2 bergantines-goletas, 2 bergantines y 7 bricarbas.—Campos y Flores.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy

De Marsella en un día, vapor Augusto, de 221 ts., c. don Silverio Cajigal, con 2 bultos sulfato á don J. Echeray, 39 id. cistalería, alambre y tejidos á los señores Solá y Amat, 200 cajas bermut á don T. Seins, 200 id. aceite y 200 id. moscatel á la orden, 450 sacos trigo á don Manuel García, 80 balas algodón á don B. Patxot y compañía, 44 id. id. y 300 sacos salvado á la orden, otros efectos y un pasajero.

De Sevilla y escalas en 12 ds., vapor Vinuesa, de 245 ts., c. don Francisco Rubio, con 110 sacos sémola á los señores Garriga, Montaña y Tey, 100 id. id. y 15 cajas loza á don Mariano Martí, 15 id. id. y 12 id. vino á don Julian García, 22 bultos trapos á don Antonio Bonastre, 63 id. cáscara de granada á don José Ventura, 2 cajas loza á don Ramon Girona, 6 id. á don Antonio Camprubi y 25 sacos sémola á don C. Casamitjana y 9 pasajeros.

De Vinaroz en 4 ds., laud Antonieta, de 26 ts., p. José Chaler, con 2,000 arrobas algarrobas y 68 sacos trigo á los señores Gal y Comp.ª

De Marsella en 1 día, vapor Guadaira, de 223 ts., c. don José Gomez, con 2 barriles estracifos a los señores Ferrer hermanos, 146 barras hierro al ferro-carril de Zaragoza, 200 sacos trigo a la órden, 43 fardos goma a los señores hijos de Vidal y Ribas, 23 balas hilaza a los señores Mercader y Pedral, 100 sacos arroz a don J. Ginebra, 22 cajas loza a don L. Grezner, 50 cajas queso a los señores hijos de Mayol, 5 botas grancina a don Antonio Solá, 13 balas lana a don T. Comas, otros efectos y 1 pasajero.

De Benicarló en 2 ds., laud San Agustín, de 49 ts., p. Bautista Reverter, con 137 pipas vino para trasbordar.

Italiana.—De Buenos-Aires en 34 ds., vapor Pampa, de 1,000 ts., c. José Villa, con efectos de tránsito para Marsella y 364 pasajeros.

Inglesa.—De Catania en 19 ds., polacra Jaime, de 146 ts., c. Aniceto Carnana, con cargamento de azufre y 20 barriles piedra pomez a la órden.

CRONICA OFICIAL.

LOS AMIGOS DE LOS POBRES.—Sorteo del día 18 de diciembre de 1871.

En el sorteo verificado hoy en las Casas Consistoriales de esta ciudad, a la una de la tarde, con las formalidades de costumbre, han salido premiados los números siguientes:

| | |
|--|--|
| 1. ^a suerte 16044 alhajas por valor de 3000 rs. | 6. ^a suerte 1595 alhajas por valor de 120 rs. |
| 2. ^a » 13844 » » 300 » | 7. ^a » 11036 » » 120 » |
| 3. ^a » 28926 » » 240 » | 8. ^a » 27230 » » 120 » |
| 4. ^a » 19210 » » 200 » | 9. ^a » 986 » » 440 » |
| 5. ^a » 5914 » » 200 » | |

Suertes en alhajas por valor de 80 rs. vn. cada una.

| | | | | | | | | | |
|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 216 | 1428 | 7695 | 11849 | 11216 | 17592 | 20595 | 24746 | 28131 | 31762 |
| 687 | 4916 | 8040 | 12135 | 14647 | 18306 | 21033 | 24781 | 28235 | 31918 |
| 1147 | 5126 | 8047 | 12778 | 15448 | 18395 | 22050 | 25386 | 28558 | 32697 |
| 1463 | 5474 | 8236 | 13660 | 15621 | 18422 | 22836 | 25423 | 29078 | 33022 |
| 2281 | 5572 | 8624 | 13703 | 16013 | 18489 | 22964 | 25736 | 29139 | 33196 |
| 2622 | 6332 | 9931 | 14029 | 16728 | 18544 | 23404 | 26434 | 29284 | 33645 |
| 3046 | 6786 | 9938 | 14080 | 16958 | 19215 | 24081 | 26479 | 31117 | 33715 |
| 3246 | 6860 | 10906 | 14081 | 17035 | 19795 | 24219 | 26719 | 31436 | 33883 |
| 3596 | 7115 | 11364 | 14140 | 17544 | 20256 | 24282 | 27471 | 31700 | 34683 |
| 3765 | 7420 | 11487 | | | | | | | |

En esta rifa se han despachado hasta 35,000 cédulas, siendo el último número premiado el 24081, el cual ha ganado 150 rs.

—Casa-Refugio de la Providencia de Barcelona.—Sorteo núm. 8.—Primera suerte: Número 12,231.—Segunda idem: Núm. 14,462.—Tercera idem: Núm. 7,024.—Cuarta idem: Número 195.—Quinta idem: Núm. 9,371.—Sexta idem: Núm. 1,386.—Septima idem: Núm. 1,793.—Octava: Núm. 12,387.—Novena: Núm. 4,668. Barcelona 18 diciembre de 1871.—El director, Vicente de Soriano.

—Academia de Jurisprudencia y Legislacion de Barcelona.—Esta corporacion celebrará sesion inaugural del año académico de 1871 a 1872 el día 20 del corriente mes, a las 8 de la noche, en el salon de la casa Colegio de Abogados, Leona, 14. Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos el infrascrito secretario dará cuenta de los trabajos de la academia durante los dos últimos años académicos. En seguida se publicará el tema del concurso que se determinó abrir para 1873. Y terminará la sesion con la lectura del discurso inaugural que hará el señor presidente don Manuel Duran y Bas. Barcelona 18 de diciembre de 1871.—El secretario, Ramon Jordana y Rovirosa.

CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decretos.

Habiéndose acogido al real decreto de amnistia de 30 de agosto último don José Martinez Tenaquero, y cumplido con todas las prescripciones exigidas al efecto,

Vengo en disponer, conforme con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, que el interesado vuelva a ser alta en el Estado mayor general del ejército con el empleo de teniente general que tenia cuando fué dado de baja; entendiéndose con este motivo amortizada la vacante de teniente general ocurrida por fallecimiento del de la expresada clase don Atanasio Aleson y Cobo, conde de la Peña del Moro.

Dado en Palacio a diez y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Guerra, Joaquin Bassols.

—Habiéndose acogido al real decreto de amnistía de 30 de agosto último don Vicente Diaz de Ceballos y Fernandez, y cumplido con todas las prescripciones exigidas al efecto,

Vengo en disponer, conforme con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, que el interesado vuelva á ser alta en el Estado mayor general del ejército con el empleo de brigadier que tenia cuando fué dado de baja; entendiéndose con este motivo amortizada la vacante de brigadier ocurrida por fallecimiento del de la expresada clase don Antonio Bastos y Negués.

Dado en Palacio á diez y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.
—El ministro de la Guerra, Joaquín Bassols.

CORREO NACIONAL.

MANIFIESTO REPUBLICANO.

(Conclusion.)

La verdad es que, en los tiempos de confusión completa entre la Iglesia y el Estado, en aquellos tiempos en que era un poder político el clero, se explica como el pasc, como el patronato, la facultad de limitar las asociaciones religiosas, de destruirlas, cual fueron destruidos los templarios y los jesuitas por los reyes, y las demás órdenes regulares por los pueblos.

Mas á medida que la Iglesia va separándose del Estado, por la consagración de la libertad religiosa, es necesario reconocer á sus aliados el derecho sacratísimo de asociarse para cumplir todos los fines humanos que constituyen como la plenitud de la vida. Si esto lo creían unos partidos privilegio, nosotros lo votábamos como derecho; para unos era su interés, para nosotros era nuestro ideal, nuestro principio. Y de esta suerte nos elevábamos sobre todas las escuelas y decíamos á los mas ciegos, á los mas empedernidos enemigos de la libertad, que no podrán jamás volver por el derecho, ni protestar contra la tiranía, sin servir, de grado ó por fuerza, nuestra causa, que pugna por la completa realización de la justicia.

A fin de que nuestros principios no pasaran ni por la mas leve sombra de incertidumbre ó de duda, nosotros declaramos que esas asociaciones no podrán aspirar á ningun privilegio en las leyes, ni obtener de la potestad civil ninguna coacción para forzar á la observancia de practicas, al cumplimiento de votos privativos de la individual voluntad y conciencia. En aquellos momentos solemnes obtuvimos para nuestros principios asentimiento expreso hasta de sus adversarios mas extremos, asentimiento que indicará como se arraiga la idea de la universalidad del derecho y cómo se elabora en los ánimos mas contrarios á la democracia el convencimiento de que es ya imposible retardar la separación entre la Iglesia y el Estado.

Despues de todo, el asunto que se debatía era en su esencia el sentido del título primero de la Constitución. El Congreso debía declarar si leyes anteriores ó posteriores, por claro que fuera su texto, por solemne su promulgación, por alto su origen, pueden prevalecer contra los artículos de la ley de las leyes, contra los artículos constitucionales. El problema habia tomado en su forma otro aspecto, pero en su esencia era el problema mismo de la Internacional. Tratábase, repetimos, del sentido que debía darse al título primero de la Constitución. Los conservadores querían, como siempre, que se le diese un sentido restrictivo, nosotros queríamos que se le diese un sentido liberal y democrático. Triunfó nuestro sentido que pasó á ser, pues, el sentido del Congreso. Adhirióse el gobierno al sentido conservador, é hizo de su aceptación inmediata una cuestion de gabinete. La cámara, al desechar la proposición de no haber lugar á deliberar, mantuvo íntegramente el sentido radical. Surgió, pues, uno de los conflictos frecuentes en los pueblos regidos por instituciones liberales, entre el poder legislativo y el poder ejecutivo de la nación.

La hora de aparecer el poder real habia sonado. ¿Por quién se decidía este poder? Dos meses antes el conflicto surgió tambien. E capeñado entre el gobierno y la cámara, el rey optó por la cámara. Nadie pudo dolerse de esta preferencia. Los mismos caídos reconocieron que el proceder del jefe del Estado se atenia á las prácticas parlamentarias. Entusiasta aplauso saludó la voz del presidente del Consejo al anunciar que declinaba el poder en justísimo respeto á las decisiones del Parlamento. Hubo, pues, entonces ó un partido, ó un gobierno, ó un ministro que mostró al monarca con su conducta la nueva fase del espíritu público resuelto á que el poder se dispute en las grandes discusiones, se obtenga de la opinion y se deba al fallo del Parlamento, como debe suceder en todo pueblo que no se contenta con ver escritas las libertades constitucionales en los códigos, sino que las quiere ver vivas en la realidad y en las costumbres.

Merced á la dimisión del ministerio radical, completamente parlamentario, deslumbráronse hasta los ojos mas acostumbrados á ver las manchas del antiguo régimen reapareciendo en el nuevo.

La opinion pública española siempre generosa, proclamó que ya el poder se ganaba en los parlamentos y no en las antecámaras; en la tribuna del Congreso y no en la camarilla del palacio de los reyes. Y como quiera que en la última noche de la suspensa legislatura no habia triunfado una mera combinación de fracciones, en el asunto de la presidencia, sino

toda una sárie de principios, todo un sistema de política, esperaba la opinion con verdadera confianza ver al representante del poder supremo siguiendo los solemnes votos de la voluntad nacional, representada legalmente en la mayoría de las Córtes.

Pero pronto se desvaneció esta creencia. Tras diez y ocho horas de debate, cuando los diputados acababan de votar la proposición de no ha lugar á deliberar, y se apercebían por autorizados consejos á votar definitivamente la proposición fundamental de aquellos debates, alzose el silencioso presidente de un gobierno parlamentario, á suspender las Córtes, renovando espectáculos de triste recordacion, tantas veces invocados para legitimar nuestras continuas revoluciones.

Si; todos vimos al poder real apareciendo, á manera de los tiempos borbónicos, en medio del Parlamento, armado de sus prerogativas, á sobreponerse al poder legislativo, y á sobreponerse en perjuicio y detrimento de la libertad. Parecíanos ver aquella época de 1837 á 1840 en que, si ganaban las elecciones los moderados, recibían el poder; y si no las ganaban, lo recibían también, hasta que se levantó á cortar el hilo de los palatinos antojos la espada de la revolucion. Parecíanos ver aquella época de 1843 á 1856, en que, despues de haber preferido la corona el escándalo de un proceso á la continuacion tranquila en el poder del partido progresista, que verdaderamente habia forjado aquella corona, cuantas veces se suscitaba un conflicto entre las oposiciones liberales y los gobiernos conservadores, y ganaban las oposiciones liberales, decidíase por los gobiernos conservadores la corona, como se decidió en 1854 por el ministerio Sartorius contra el voto del Senado; y en 1856 por el ministerio O'Donnell contra el voto de la Asamblea Constituyente.

Y por eso nosotros, en aquella mañana, cuando vimos de un lado los elementos radicales sosteniendo el título primero de la Constitución; y de otro lado los elementos conservadores vencidos, y salvándose de su derrota, como tantas otras veces, por la iniciativa de la corona, que amordazaba al Parlamento, dimos el grito que resumía la razon de todos nuestros debates en la última Asamblea soberana, el grito que indicaba la idea latente entonces en todos los ánimos, aunque no lo confiesan, la idea de que el obstáculo tradicional, opuesto al gobierno de la nacion por la nacion misma, no estaba tanto en la antigua dinastía de Borbon, como en las entrañas de las instituciones, que esta dinastía representaba, en las entrañas de las instituciones monárquicas.

Y si no, reina hoy nueva familia, sin ningún derecho hereditario, sin ningún título de antigua legitimidad, familia, que se ha elevado á uno de los primeros tronos del mundo en alas de la revolucion, y que ha venido á esta gloriosa nacionalidad por el voto de ciento noventa y un plebeyos, rebeldes á los poderes históricos, y que invocaban para legitimar su rebeldía y producir una nueva autoridad el dogma revolucionario por excelencia, el sufragio universal; y sin embargo, cuando sobrevienen temerosas crisis entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, la dinastía de la revolucion, que no ve entrar por las puertas de su palacio ni un obispo ni un grande de España, resuelve esas crisis con el mismo criterio que inspiraba á la dinastía de los Borbones, rodeada de todos los resplandores y de la tradicion de la historia.

Y esto sucede porque en la grande concurrencia, en la grande batalla por la vida, que reina así en la sociedad como en la naturaleza, ciertos organismos no pueden vivir sino á expensas de otros organismos, y el poder de los reyes no puede vivir sino á expensas de la soberanía de los pueblos. Aun estaba la dinastía en Italia, cuando los mismos que la votaron, para asegurar un gobierno que llamaban, no ya parlamentario sino democrático, se apresuraron á disolver las Córtes constituyentes por medio de un monstruoso proyecto de autorizacion, que impuso á las fracciones independientes digno y forzoso retraimiento. Y ahora mismo, cuando hay dudas fundadas de que el plazo constitucional de cuatro meses, en que las Córtes deben precisamente estar reunidas, se haya cumplido, suspéndelas con apresuramiento el poder real, sin advertir que puede lastimar á un tiempo la soberanía del Parlamento y la integridad de la Constitución.

Las circunstancias son gravísimas. Las Córtes tienen por principal facultad el voto de los impuestos. La preferencia en esta facultad ha dado en la Gran Bretaña á la cámara de los comunes el predominio que ejerce sobre la cámara de los lores. Por el voto de los impuestos, se congregaron los estados generales en Francia al comienzo de sus revoluciones, y se convirtieron de estados generales en asamblea constituyente. Lo primero en que nuestros antiguos parlamentos vascos, todavia subsistentes, intervienen á la sombra de los seculares árboles de sus repúblicas, es en el voto de los impuestos. Los reyes de Aragon tenían que ir humildemente de asamblea en asamblea, por las gloriosas regiones á su autoridad sometidas, demandando el voto de los impuestos; y ni en las guerras contra infieles podían recabar tributos, si no estaban votados solemnemente por las respectivas Córtes. En Castilla, cuantas veces el estado llano pedía, como en el siglo XIII, la exclusion del Parlamento de clérigos y nobles, y la obtenía, como varias veces la obtuvo en los siglos XIV y XV, pedíala y obteníala en virtud de que los nobles y los clérigos no pechaban, y como no pechaban, no tenían para qué entender en los tributos, y como no tenían para qué entender en los tributos, no tenían tampoco ninguna atribucion legislativa. Así en las Córtes de Valladolid de 1307 se arrojó al poder real esta declaracion:

«Si acaesiere que pechos algunos haya menester, pedígelos he, é en otra manera no echaré pechos ningunos en la tierra.»

Necesitábase el advenimiento de estos tiempos de camarillas extranjeras para que olvidaran gobiernos llamados demócratas los mas gloriosos timbres de nuestra democracia his-

lórica. Los presupuestos han sido presentados á las Córtes, pero los presupuestos no han sido votados por las Córtes. Y el artículo décimo-séptimo de la Constitución prescribe á los ciudadanos el deber de no pagar impuestos que no haya votado el Parlamento, como condena á las autoridades que exijan y cobren tales impuestos á la pena reservada para los exactores ilegales. Y la verdad es que el texto clarísimo del precepto constitucional se ha falseado por comentarios viciosos de otros artículos menos claros de la Constitución, y por disposiciones de las leyes de contabilidad y de apropiación que prescriben continúen, mientras no se discutan los nuevos presupuestos, en rigor y con fuerza legal los antiguos. Mas no puede concederse que hoy, con el sufragio universal por origen de toda soberanía, con el poder del pueblo por base de todos los poderes, con facultades grandes en el Parlamento y grandes deberes en el gobierno subordinado por las leyes á la nación, los representantes de la nación vean disminuirse la facultad esencialísima á su cargo, á su mandato, la facultad de discutir y votar anualmente los presupuestos, facultad sin cuyo amplio ejercicio ni tiene realidad en la vida, ni aprecio en la pública conciencia el régimen constitucional.

A tan dolorosos extremos nos ha llevado el suicida error cometido por la revolución de Setiembre pactando con poderes contrarios á los principios esenciales de las democracias. Lo cierto es que el primer año de la nueva monarquía es un año nefasto. A la actividad de los primeros días de la Revolución, á la esperanza, al predominio de las ideas sobre los intereses, á la febril impaciencia por ver surgir las nuevas instituciones, ha sucedido una parálisis que no exalta ciertamente los comienzos de la nueva dinastía, obligada por rudimentarios deberes, sobre todo en su advenimiento, á emplear aquella iniciativa que las leyes le consentían, aquel influjo que siempre tienen los grandes poderes, en abrir dilatados horizontes á la vida nacional, para de alguna manera justificar su graciosa elección, á la que, aparte el voto de las Córtes, no tenía otros títulos, ni morales ni históricos, sino los que pudiera adquirirse con su actividad y con su inteligencia.

Así, no hay sino aplicar el aído á las manifestaciones de la opinión pública para sentir cuan profundo y universal es el desencanto y el disgusto. Necesitamos una política nacional, y caemos en las antiguas rutinas. Necesitamos asegurar los derechos individuales, la soberanía popular, y el principio de asociación es arbitrariamente cohibido, y el derecho electoral escandalosamente destruido. Necesitamos separar la Iglesia del Estado, y los proyectos de reformas eclesiásticas, que tendían á este fin, se han, sigilosamente, enterrado en las comisiones parlamentarias. Necesitamos concordar la administración de justicia con las bases de nuestro derecho, y el jurado yace en el antiguo olvido.

Necesitamos una administración de toda política independiente, y nunca el favoritismo, el nepotismo, la voracidad de las fracciones gobernantes llegó á tan escandalosos extremos. Necesitamos una Hacienda que nivele gastos con ingresos y que se reduzca á las severas economías exigidas por la penuria del Tesoro y el decaimiento del crédito; necesitamos esto con urgencia, porque la bancarota nos amenaza; y el despilfarro crece, y crece el déficit, y crece la deuda, y crecen los tributos. Necesitamos abolir las quintas, fundar la organización de nuestro ejército en las lecciones de la ciencia, de la experiencia; y los gobiernos y los congresos se duermen como si no se hubiera transformado militarmente el mundo. Todas las conquistas de la revolución están heridas y todas las reformas aplazadas. En cambio tenemos los antiguos males: corte y cortesanías, camarillas, ministerios anti-parlamentarios, oligarquía militar, elecciones amañadas, destinos repartidos como los despojos de los botines en los campos de batalla; presupuestos desnivelados, quintas, y hasta esclavitud, ponzoñosa sombra que envenena toda nuestra política.

No desesperéis, sin embargo, electores republicanos federales. No veáis en todo esto sino la descomposición del sistema monárquico. Como las sociedades no perecen, os toca á vosotros elaborar y difundir el nuevo sistema que ha de rehacer esta sociedad desquiciada.

Para ello no descanséis un punto en la propaganda de nuestras doctrinas y en la organización de nuestras fuerzas. Reuníos, asociaos: difundid vuestras ideas, comunicadlas á todos, desvaneced las calumnias que siguen á las reformas; ponad sumo empeño en los grandes trabajos electorales, que han de mostrar al cabo cómo es profundamente liberal, profundamente democrática la voluntad y la conciencia de esta grande nación, llamada todavía á ejercer poderoso influjo en el mundo por su adhesión á los principios fundamentales de la vida moderna.

Y de esta suerte, la idea republicana se habrá difundido en las inteligencias y estará pronta para encarnarse en la realidad. Y al recobrar de nuevo la nación toda la plenitud de su soberanía, podéis presentaros á su autoridad suprema, diciéndole, seguros de ser escuchados: pedimos la República, pues no solamente la hemos ganado con la tenacidad de nuestros esfuerzos, sino que la hemos también merecido por nuestra sensatez y nuestra prudencia.

Madrid 5 de diciembre de 1871.—Buenaventura Abarzuza.—Roque Barcia.—Manuel Bes y Hédiger.—Luis Blanc.—Pedro Bové y Monseny.—Emilio Castelar.—José Castilla y Escobedo.—Manuel Carrasco.—Rafael Cervera.—Manuel Corchado.—F. Diaz Quintero.—Joaquín Escuder.—José Fantoni y Solís.—Estanislao Figueras.—Francisco Forasté.—Francisco García Lopez.—Fernando Garrido.—Joaquín Gil Berges.—Aniano Gomez.—José Gonzalez Alegre.—Francisco Gonzalez Chermá.—Pedro Gutierrez Agüera.—Enrique Guzman.—Juan José Hidalgo y Caballero.—Manuel Lapizburu.—Miguel Molinero.—Miguel Morayta.—Pedro Moreno Rodríguez.—José María Morlius.—José Muro Lopez Salgado.—Ramon Nouvilas y Ráfols.—

Juan D. Ocon.—José María Orense.—Eduardo Palanca.—Eusebio Pascual y Casas.—José Pérez Guillen.—Francisco Pi y Margall.—José Prefumo.—Francisco Rispa y Perpiñá.—Cándido Sañas.—Nicolás Salmerón.—Domingo Sánchez Yago.—Prudencio Sañudo.—Rafael Serrano y Magriña.—Juan Pablo Soler.—José Cristóbal Sorni.—Ángel Torres y Gomez.—Juan Tutau.—Manuel Vazquez y López.—Mariano Villanueva.

MADRID, 17 DE DICIEMBRE.—De la «Correspondencia de España.»

Ayer llegó á Cádiz el batallón de cazadores de Talavera; hoy se le ha entregado el nuevo armamento y mañana se embarcará para la isla de Cuba.

—Por el consejo de guerra celebrado anteayer bajo la presidencia del señor capitán general de este distrito, ha sido condenado á seis años de presidio el oficial que fué de cazadores de Arapiles, señor Llorente, por malversacion de fondos.

—El «Imparcial» publica la siguiente noticia, remitida, de la cual no responde:

Hoy, 15 de diciembre, han jurado la Constitución los cuatro canónigos dignidades (de oposición) de Vitoria, los señores doctores don Vicente de Manterola, magistral; don Ignacio Hernandez, doctoral; don José Antonio Balbuena, lectoral; y don José Nuez Artigas, penitenciario.

—Por la vía de los Estados Unidos tenemos hoy noticias de Méjico hasta 1 e12 de noviembre.

El general Díaz y su hermano, que fue gobernador, se pronunciaron contra Juárez.

El gobierno concentró 6000 hombres sobre Oajaca, en donde están los pronunciados con 5000, prontos para dar la batalla que se espera dentro de tres días.

Una parte considerable de las fuerzas del gobierno se pasó á Dian y con ellas varios generales y coroneles que hasta aquí habían sido fieles á Juárez.

La revolución se estiene desde Soullins (tal vez San Luis) hasta Rio Grande. No obstante, el gobierno cree tener fuerzas suficientes para vencerla.

El general Aurelio Díaz anda rondando al rededor de la capital con numerosas fuerzas. Los caminos están infestados de bandidos.

Borrego ocupó á Durango, Corrales permanece fiel, pero Veracruz está en duda.

El ministro de la Guerra tomó el mando de todas las fuerzas.

Otro despacho del 19 dice que la anarquía reina en todo el país. Los periódicos están llenos de noticias de pronunciamientos.

Porfirio Díaz está apoyado por la legislatura de Oajaca que quiere recobrar su antigua soberanía. La mayor parte del ejército no inspira confianza.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES. DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 18 de diciembre, á las 8:15 noche.—Se han entregado 200 reales por plaza á los individuos del batallón de cazadores de Talavera. Cuestiones de detall han aplazado el embarque.

Ha sido gravemente herido el alcalde de Ortigueira (Coruña), por cuestiones de localidad. Se sospecha que el agresor sea otra autoridad.

Son falsos los rumores de haberse alterado el orden en Béjar. Las tropas y las autoridades que habían ido á Gijón por temor de que se turbase el orden, han vuelto á la capital, por no ser necesaria su presencia y haberse evitado lo que se temía.

Madrid 18 de diciembre, á las 10 noche.—El señor Colmenares ha sometido al consejo de ministros un importante proyecto sobre el clero.

El gobernador de Almería ha dimitido. Citase para reemplazarle á don Abdon Paz.

Se supone que ya está señalado el ministerio que ha de reemplazar al actual.

El señor Angulo está tomando activas disposiciones para el pago del cupon del semestre que termina en 31 de diciembre.

Bolsa.—Bonos: 81-70.

Tarifa 18 de diciembre, á las 10:20 mañana.—A las diez de la mañana ha desembocado la polacra goleta «Nueva Teresa.»—Viento reinante: Levante.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia.

Liverpool. 18 de diciembre.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Mercado encalmado.—Orleans, 10 1/4.

Havre. 18 de diciembre.—Ventas de algodón, 1,000 balas.—Precios sin variacion.

Nueva York. 18 de diciembre.—Algodon, 19 7/8.—Oro, 9 1/8.—Arribos, 17,000 balas.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajos.
Imp. de Narciso Ramirez y C.^a